



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MOSAICOS C.E.
BARROS ARANA N°2498. FONOS 264737. ARICA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.)



**COLEGIO MOSAICOS C. E.
ARICA – CHILE
2023**



I. Introducción

Comprendiendo que la historia de nuestro país está marcada por diversos eventos geológicos y climáticos, además de las poderosas transformaciones sociales que en muchos casos se han manifestado de forma violenta, es necesario contar con un Protocolo de Seguridad en nuestro establecimiento educacional que oriente el accionar de cada uno de los/as hombres y mujeres que integran esta comunidad educativa. Para ello, es necesario realizar disposiciones para organizar de mejor manera los recursos humanos y materiales con los que contamos. En este contexto, nace el Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) del COLEGIO MOSAICOS C.E, el cual contempla los roles y funciones de las mesas y sus respectivos líderes, así como también de aquellas personas responsables de cautelar la seguridad de los trabajadores/as, alumnos/as, y también de los apoderados/as de esta comunidad escolar, además de los procedimientos con los cuales cautelar hábitos y actitudes favorables hacia nuestra seguridad.

II. Objetivos del P.I.S.E.

Objetivo General.

Proporcionar orientaciones para propiciar un efectivo ambiente de seguridad integral mientras la institución cumple con sus actividades formativas, evitando accidentes entre los hombres y mujeres que integran esta comunidad educativa, a causa de acciones y condiciones inseguras, fenómenos de la naturaleza o emergencias de diferente índole, como también evitar el daño a la propiedad producto de la emergencia que pueda ocurrir en el recinto mismo y reducir las consecuencias en el entorno inmediato.

Objetivos Específicos.

- Desarrollar e implementar un Plan Integral de Seguridad Escolar con los procedimientos normalizados de evacuación para toda la comunidad.
- Crear una entidad superior de organización denominado Comité de seguridad escolar que coordine cada una de las mesas de diálogo que componen la comunidad social educativa del Colegio Mosaicos C.E.
- Realizar capacitaciones y actividades que permitan crear hábitos y actitudes de prevención y control de riesgos entre los/as trabajadores/as de nuestra institución.
- Establecer canales de comunicación entre el Comité de seguridad escolar y el resto de los integrantes de nuestra comunidad educativa.
- Informar, instruir y concientizar a nuestra comunidad educativa sobre las responsabilidades individuales y colectivas ante algún imprevisto de emergencia que atente contra nuestra seguridad.
- Realizar simulacros de emergencia denominados Operativo PISE, que considere la evacuación interna y externa del recinto educacional de manera rápida y ordenada.
- Identificar las condiciones de riesgos dentro y fuera de nuestro establecimiento educacional, buscando soluciones rápidas y factibles.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MOSAICOS C.E.
BARROS ARANA N°2498. FONONO 264737. ARICA

III. El Comité de seguridad escolar

El Comité de seguridad escolar es la entidad superior de organización que coordina a toda la comunidad social educativa del Colegio Mosaicos C.E., a través de la representación de sus diferentes mesas de diálogo que conforman nuestra comunidad educativa (trabajadores/as, estudiantes y apoderados/as), los cuales se constituyen transversalmente a través de los siguientes órganos o mesas de diálogo que componen nuestra comunidad educativa:

- ✓ Equipo de gestión.
- ✓ Consejo de profesores y profesoras.
- ✓ Consejo escolar.
- ✓ Asamblea de estudiantes.
- ✓ Centro general de padres y apoderados.
- ✓ Comité paritario de higiene y seguridad del personal.

Además, el Comité de seguridad escolar deberá reunirse un mínimo de dos veces en el año para coordinar acciones que ayuden al cumplimiento del P.I.S.E. del Colegio Mosaicos C.E.

IV. Obligaciones del Comité de Seguridad Escolar

- Socializar, aprobar y actualizar el P.I.S.E.
- Definir funciones y responsabilidades de los miembros del Comité de seguridad escolar y los procedimientos a seguir ante una emergencia y evacuación.
- Planificar diversas estrategias a implementar en el P.I.S.E. del colegio.
- Cautelar que todas las medidas de seguridad planificadas se cumplan a cabalidad.
- Supervisar y evaluar todos los lugares de seguridad señalados; Zonas de seguridad; Vías de evacuación, Extintores, Red húmeda, Red eléctrica, etc.
- Organizar Comisiones P.I.S.E. entre profesores y estudiantes por curso.
- Aprobar la construcción de la Redes de apoyo comunitario con entidades externas que resguarden nuestra seguridad.

V. Roles y responsabilidades de los integrantes del Comité de seguridad escolar

1. Director del establecimiento

El Sr. Jorge Eduardo Navarro Suárez, en su calidad de Director del establecimiento es el responsable último de la seguridad escolar, y le corresponde cautelar el cumplimiento íntegro y cabal de las acciones que defina el Comité de seguridad escolar en la ejecución del Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) del Colegio Mosaicos C.E. Además, junto con el Coordinador P.I.S.E. deberá mantener contacto oficial con la Red de apoyo externo, como; Carabineros, Bomberos, Salud, e IST, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de; educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MOSAICOS C.E.
BARROS ARANA N°2498. FONONO 264737. ARICA

2. Coordinador P.I.S.E.

El Sr. Eduardo Jorge Olmedo Córdova, en su calidad de jefe de Unidad Técnica Pedagógica (U.T.P.) y, en representación de Dirección, es el responsable de coordinar todas y cada una de las actividades que implemente el Comité de seguridad escolar.

Además, el Coordinador P.I.S.E. deberá integrar armónicamente la participación de los representantes de cada una de las mesas que la integran, utilizando los recursos y medios efectivos de comunicación, tales como reuniones periódicas, registros de actas y documentos emitidos por el Comité de seguridad escolar. Por último, junto con el Director del establecimiento deberá mantener contacto oficial con la Red de apoyo externo, como; Carabineros, Bomberos, Salud, e IST, con la finalidad de lograr la efectiva participación especializada de ellos en acciones de; educación, prevención, práctica de simulacros y atención de emergencias.

3. Representantes de los órganos que conforman el Comité de seguridad escolar

- EQUIPO DE GESTIÓN. La Señora Begoña Araneda Chaura, en su calidad de Inspectora general del colegio es la representante del Equipo de gestión de nuestra institución.
- CONSEJO DE PROFESORES Y PROFESORAS. La Señora Claudia Osorio Ápe, en su calidad de Coordinadora pedagógica de educación Pre-básica, es la representante del Consejo de profesores y profesoras del Colegio Mosaicos C. E.
- CONSEJO ESCOLAR. Señor Eduardo Olmedo Córdova, en su calidad de jefe de Unidad Técnica Pedagógica, y Coordinador P.I.S.E. es el representante del Consejo escolar.
- ASAMBLEA DE ESTUDIANTES. El Señorito Oskar Martínez Urbano, en su calidad de Presidente del Centro de Alumnos/as (CE.AL.), es el representante de la Asamblea de estudiantes del Colegio Mosaicos C. E. de Arica.
- CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS. La Señora Alejandra Flores Rivas en su calidad de Presidente del Centro general de padres y apoderados es la representante de dicho órgano.
- COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD DEL PERSONAL. La Señora Denisse Troncoso Brain, en su calidad de encargada de P.A.E. (Programa de Alimentación Escolar), y de la Unidad de Primeros auxilios del colegio es la representante de Comité Paritario de los trabajadores/as de nuestro colegio.

Durante la conformación del Comité de seguridad escolar, las personas anteriormente señaladas deberán aportar opiniones desde sus correspondientes roles de representatividad en relación a la organización del P.I.S.E. de nuestro colegio, además de comunicar los acuerdos o decisiones hacia sus respectivos representados.



VI. Protocolo Plan de emergencia y evacuación.

Líder N°1. El Sr. Jorge Navarro Suárez, en su condición de Director del establecimiento, es el primer coordinador del Plan Integral de Seguridad Escolar, asumiendo en calidad de Líder N°1, y quien tendrá bajo su responsabilidad la dirección total de la emergencia y su correspondiente evaluación. Además, será quien delegue las operaciones de dicho plan al Coordinador P.I.S.E., en cuanto al cumplimiento del Plan de emergencias y evacuación, debiendo además cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Definir, de acuerdo a la naturaleza de la emergencia, la evacuación parcial o total de los/as estudiantes y demás personas presentes en el colegio.
- ✓ En caso que la emergencia se produzca fuera del horario de trabajo, deberá mantener informada a la comunidad educativa del Colegio Mosaicos a través de redes sociales autorizadas y legitimadas sobre las decisiones que se tomen.
- ✓ Organizar, junto al Coordinador P.I.S.E., simulacros de emergencias y evacuación con la participación de las instituciones externas o redes de apoyo al P.I.S.E. del Colegio.
- ✓ Procurar, en conjunto con el Coordinador P.I.S.E., y el Comité de seguridad escolar, un Plan anual de actividades en el que se incluyan acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.

Líder N°2. El Sr. Eduardo Olmedo Córdova, en su condición de Coordinador P.I.S.E. es el segundo responsable del Plan Integral de Seguridad Escolar, solo por debajo del director del establecimiento, asumiendo en calidad de Líder N°2, quien tendrá la autoridad para dirigir la aplicación de los procedimientos establecidos y de las medidas complementarias que sean necesarias. Ante una emergencia, deberá dirigirse al director del establecimiento para evaluar la situación y coordinar de forma conjunta los procedimientos y las comunicaciones con las instancias tanto internas como externas. Además, deberá entregar las instrucciones (oralmente o por escrito vía redes sociales autorizadas y legitimadas) a los respectivos líderes o encargados para iniciar las acciones de acuerdo a los procedimientos establecidos. Además, deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Coordinar la activación sonora de la alarma de emergencia (timbre o campana).
- ✓ Coordinar las acciones de los Líderes de Emergencias y evacuación, Líderes de Control de incendios, y Líder de Primeros auxilios.
- ✓ Velar por la permanente actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Coordinar el proceso de inducción a las personas nuevas que se incorporan al colegio, así como también mantener informado al personal antiguo sobre modificaciones y actualizaciones del Plan Integral de Seguridad Escolar.
- ✓ Preparar, en conjunto con el Comité de seguridad escolar, un Plan anual de actividades en el que se incluyan acciones de prevención, ejercitación y simulación de situaciones lo más cercanas a la realidad.
- ✓ Mantener informado al director del colegio.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MOSAICOS C.E.
BARROS ARANA N°2498. FONONO 264737. ARICA

Líderes de Emergencia y evacuación. En el momento en que se produzca una emergencia, los/as profesores/as de cada clase, así como las educadoras de párvulos, y los/as especialistas que laboran en el Programa de Integración Escolar (P.I.E.), se constituirán como Líderes de Emergencia y evacuación. Ellos/as tendrán la responsabilidad de dirigir a los/as estudiantes a sus respectivas Zonas de seguridad, o de evacuarlos según amerite la emergencia. Además, deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Al escuchar la alarma sonora de emergencia, deberá dirigir la evacuación de los estudiantes, conduciéndolos hacia las respectivas Zonas de seguridad interna, o externa si la emergencia amerita evaluación del recinto educacional, actuando siempre con tranquilidad y serena firmeza.
- ✓ Coordinar, con el Líder de la Zona de seguridad respectiva, el apoyo a los/as estudiantes o demás personas que no se puedan desplazar por sus propios medios.
- ✓ Impedir el regreso de los estudiantes o demás personas a las zonas evacuadas.
- ✓ Verificar que todos/as los/as alumnos/as se encuentren en las zonas de seguridad, y que ningún estudiante haya quedado en las salas de clases.
- ✓ Una vez levantada la emergencia, deberán acompañar el regreso de los/as estudiantes a las respectivas salas de clases.
- ✓ Durante una evacuación por emergencia, y en caso de determinarse el término de la jornada escolar estando aún en la zona de evacuación, cada profesor/a, educadora o profesional del proyecto de integración escolar deberá entregar al menor a su respectivo apoderado/a, o a quien cuente con la autorización informada previamente. Luego de esto, los apoderados deberán hacer abandono de la Zona de seguridad.
- ✓ Si se determina que existan condiciones inseguras en los lugares señalados como Zona de seguridad, en cuanto a; materiales y equipos, o conductas de riesgo, deberán comunicarlo al Coordinador P.I.S.E. con el objetivo de dar soluciones rápidamente.
- ✓ Asistir a las actividades o capacitaciones que estén fijadas en el Plan anual que realice el Coordinador P.I.S.E. en conjunto con el Comité de seguridad escolar.

Líderes de Zonas de seguridad. Dentro del recinto educacional existirán dos Zonas de seguridad, cada una de las cuales será supervisadas por un Líder de Zona de seguridad; La Sra. Claudia Osorio Ápe para la Zona de seguridad N°1 (patio del primer ciclo); y la Sra. Begoña Araneda Chaura para la Zona de seguridad N°2 (patio del segundo ciclo). Ellas tendrán la misión de prestar ayuda a los profesores/as, educadoras de párvulos o profesional del proyecto de integración escolar durante el proceso de evacuación interna del colegio. En caso de producirse una evacuación externa, ambos líderes continuarán sus funciones en la Zona de seguridad N°3 que corresponde al recinto destinado para dicha actividad (sector cancha Morro ubicado en avenida Azola esquina Loa).



Además, los Líderes de Zonas de seguridad deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Ayudar a los/as estudiantes o demás personas que no puedan desplazarse por sus propios medios.
- ✓ Procurar que las vías de evacuación de emergencia se mantengan libres de obstáculos.
- ✓ Recibir el reporte de asistencia de los Estudiantes Encargados P.I.S.E, y llevar un registro escrito de ello.

Líderes de Control de incendios. Existirán dos personas que asumirán como Líderes de Control de incendios; el Sr. Felipe Jélvez Núñez para la Zona de seguridad N°1 (patios de pre-básica y primer ciclo básico), y el Sr. Rodrigo Farfán Soza para la Zona de seguridad N°2 (patio del escenario principal y patio cancha del segundo ciclo). Ellos serán los responsables de cada uno de los extintores y la red húmeda de sus respectivas zonas de seguridad y actuarán bajo las órdenes del Sr. Jorge Limache en su calidad de conserje del colegio, o del Coordinador P.I.S.E.

Además, los Líderes de Control de incendios deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- ✓ Ante un amago de incendio, deberán dirigirse al foco del siniestro con la finalidad de realizar la primera intervención ya sea con extintores o red húmeda.
- ✓ Informar al director del establecimiento o al Coordinador P.I.S.E. para iniciar la emergencia de incendio y activar la Red de seguridad escolar con Bomberos, Carabineros, I.S.T. ambulancias en el caso de requerir, y los centros de salud médica más cercanos.
- ✓ Cautelar que los extintores y red húmeda se encuentren permanentemente operativos.
- ✓ Asistir a las Actividades o capacitaciones que estén fijadas en el Plan anual que realice el Coordinador P.I.S.E. en conjunto con el Comité de seguridad escolar.
- ✓ La labor de los Líderes de Control de incendios finalizará una vez que concurra bomberos al punto amagado, y se disponga la evacuación del recinto educativo.

Líder de Primeros auxilios. La Sra. Denisse Troncoso Brain, en su calidad de encargada de Unidad de enfermería, ejercerá como Líder de primeros auxilios, siendo la persona responsable de prestar la primera atención médica a los lesionados durante una emergencia. Además, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- ✓ Ante una alarma sonora de emergencia y evacuación, se dirigirán a las zonas de seguridad portando un maletín de primeros auxilios.
- ✓ Estar atenta a los eventuales requerimientos de los Líderes de Zonas de seguridad, o de los Líderes de Emergencias y evacuación en el caso de requerirse primeros auxilios.
- ✓ Supervisar y orientar a los Estudiantes encargados P.I.S.E. n°2.
- ✓ Durante una evacuación externa, acompañará a los cursos evacuados a la Zona de seguridad n°3, y permanecerán con ellos hasta el retorno a las actividades o la entrega de todos/as los/as alumnos/as a sus respectivos apoderados.
- ✓ En el caso de haber lesionados o heridos durante una emergencia, se realizarán las atenciones de primeros auxilios en la Zona de seguridad y se activará el protocolo establecido para accidentes escolares (llenar la ficha del Seguro escolar para su derivación al recinto hospitalario más cercano).



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MOSAICOS C.E.
BARROS ARANA N°2498. FONO 264737. ARICA

- ✓ Cautelaré que los insumos que porta su botiquín, así como los equipos médicos se encuentren disponibles, y en buen estado.

Estudiantes encargados P.I.S.E. Cada curso contará con dos Estudiantes encargados P.I.S.E., quienes serán designados/as por cada profesor/a jefe para apoyar al docente de aula (Líder de Emergencia y seguridad) cuando se produzca una emergencia, o en su defecto, durante los simulacros P.I.S.E. Además, estos/as estudiantes deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

Estudiante 1

- ✓ Mantener la puerta de la sala de clases abierta para facilitar una eventual evacuación y durante el retorno a la misma.
- ✓ Ayudar a guiar al grupo curso a la zona de seguridad.
- ✓ Una vez en la Zona de seguridad, deberá ayudar al profesor o profesora a contar a los compañeros/as del curso para reportarlo al encargado/a de su respectiva Zona de seguridad.

Estudiante 2

- ✓ Preocuparse de mantener el botiquín con útiles de primeros auxilios, el cual deberá portar cada vez que ocurra una emergencia de seguridad o un simulacro de emergencia.
- ✓ En caso de producirse un accidente, deberá prestar ayuda de primeros auxilios a su compañero/a accidentado.
- ✓ Reportar al Líder de Primeros auxilios sobre los accidentes ocurridos a sus compañeros de curso.

Además, los Estudiantes encargados P.I.S.E. deberán:

- ✓ Conocer y comprender cabalmente el Plan de emergencia y evacuación.
- ✓ Dar a conocer a sus compañeros/as sobre la importancia del P.I.S.E.
- ✓ Participar activamente en los simulacros de emergencia y evacuación.

Encargado Alarma de emergencia. La Sra. Susana González Mena, en su condición de secretaria del establecimiento será la encargada de activar la Alarma de emergencia (instrumento sonoro/timbre o campana), la cual deberá hacer sonar en reiteradas ocasiones y en intervalos de tiempo alargados.

Encargados de los portones. En caso de requerirlo, el Sr. Felipe Jélvez Núñez, será el responsable de abrir el portón azul que comunica a la calle Javiera Carrera para que los estudiantes de Pre-kínder, kínder, Primero y Segundo básico evacúen el colegio junto a sus respectivos Líderes de Emergencia y evacuación. A su vez, la Sra. Begoña Araneda Chaura será el responsable de abrir el portón azul que comunica a la calle Barros Arana para que los estudiantes de; Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo y Octavo básico evacúen junto a sus respectivos Líderes de Emergencia y evacuación.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MOSAICOS C.E.
BARROS ARANA N°2498. FONONO 264737. ARICA

Encargado de comunicaciones. El Sr. Rodrigo Bustos Ordóñez, en su condición de encargado del laboratorio de enlace y computación del colegio, será el responsable de informar a los apoderados a través de las redes sociales de comunicación (página web del colegio, Appoderado o Facebook) sobre la emergencia de seguridad. En relación a esto, la información que deberá publicar es la siguiente:

- ✓ Tipo de evento ocurrido, los que pueden ser naturales; sismo, tsunami, lluvia, granizos, ventarrón, aluvión, etc. o antrópicos; incendio, derrumbe de infraestructura, colisión de vehículos, explosión, caída de tendido eléctrico, fuga de gas, peligro de intoxicación por humos emitidos por un incendio, balacera o tiroteos por funeral narco, suicida portando armas de fuego, etc.
- ✓ Medidas tomadas por el colegio debido al evento; evacuación interna y continuación normal de clases, evacuación interna y suspensión de clases, evacuación externa con posterior retorno al colegio y continuación normal de clases, o evacuación externa y suspensión de clases.
- ✓ Lugar de retiro de los estudiantes en el caso de decretarse la suspensión de clases. Si la evacuación fue interna, los/as estudiantes deberán ser retirados por los dos portones de salida normal; Zona de seguridad N°1 por el portón azul que comunica a la calle Javiera Carrera para los/as niños/as de prekínder, kínder, primero y segundo; y Zona de seguridad N°2 por el portón azul que comunica a la calle Barros Arana para los/as niños/as de tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo básico. En caso de que la evacuación fue externa, se deberán retirar a los/as estudiantes en la Zona de seguridad N°3 correspondiente al sector destinado para la evacuación (Cancha Asociación Morro, ubicada en av. Alejandro Azola n°2370, esquina calle Loa).

Los funcionarios. El resto del personal docente y no docente que se encuentren dentro del establecimiento sin funciones expresas en los ámbitos indicados anteriormente, se deberán poner a disposición de los coordinadores, líderes o encargados de los diferentes ámbitos para colaborar proactivamente en mantener la calma y el orden en las respectivas zonas de seguridad.

El Presidente/a del Centro general de padres y apoderados, en su condición de representante de dicho órgano ante el Consejo escolar, tendrá la obligación de conocer el Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.) y colaborar en su implementación. Además, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- ✓ Participar en la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar a través de su participación en el Comité de seguridad escolar.
- ✓ Colaborar en su difusión hacia los demás apoderados.
- ✓ Canalizar las inquietudes y observaciones de los apoderados para la revisión y actualización de dicho plan.
- ✓ Durante un simulacro de seguridad, o evento de emergencia de seguridad, deberá colaborar en informar a los apoderados sobre las acciones que se están realizando, a fin de mantener una sola información, evitando que esta se tergiverse.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MOSAICOS C.E.
BARROS ARANA N°2498. FONONO 264737. ARICA

El Presidente/a del Centro de alumnos y alumnas (CE.AL.), en su condición de representante de la Asamblea de estudiantes ante el Comité de seguridad escolar, tendrá la obligación de conocer el Plan Integral de Seguridad Escolar (P.I.S.E.), y colaborar en su implementación. Además, deberá desarrollar las siguientes funciones:

- ✓ Participar en la implementación del Plan Integral de Seguridad Escolar a través de su participación en el Comité de seguridad escolar.
- ✓ Colaborando en su difusión hacia el resto de los estudiantes.
- ✓ Canalizar las inquietudes y observaciones de los estudiantes para la revisión y actualización de dicho plan.
- ✓ Durante un simulacro de seguridad, o evento de emergencia de seguridad, deberá colaborar con informar al resto de los/as estudiantes sobre las acciones que se están realizando, a fin de mantener una sola información, evitando que esta se tergiverse.

VII. Zona de seguridad y Vías de Evacuación.

Zonas de seguridad. Se entiende por Zona de seguridad al espacio físico seguro para los estudiantes y el personal del colegio, lo cual ha sido definido por el Comité de seguridad escolar, y han sido señalizados con un letrero que indica “ZONA DE SEGURIDAD”. Además, estas zonas están identificadas dentro del plano del recinto, lo que permite garantizar que, frente a una eventual evacuación interna del mismo, todos/as los niños y niñas, y el personal se dirijan a estas zonas, manteniendo el control de la situación. Según el Plan de seguridad escolar de nuestro colegio, se han identificado tres Zonas de seguridad, ellas son:

- ✓ Zona seguridad 1. Patio del primer ciclo básico, donde se realizará la evacuación interna de los/as alumnos/as de prekínder, kínder, primero y segundo básico.
- ✓ Zona seguridad 2. Patio del segundo ciclo básico donde se realizará la evacuación de los alumnos y alumnas de los cursos; tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo básico.
- ✓ Zona de seguridad 3. Correspondiente al sector Cancha Morro ubicado en av. Alejandro Azola n°2370, esquina calle Loa. Esta zona solo se utilizará en caso de una evacuación externa del colegio.

Vías de Evacuación. La infraestructura del Colegio Mosaicos C.E. es un edificio de un solo nivel, lo que facilita su rápida y oportuna evacuación, además de contar con las vías de evacuación debidamente señalizadas e identificadas en el plano regulador. Según el Plan de seguridad escolar de nuestro colegio, se han identificado dos principales Vías de evacuación, ellas son:

- ✓ Portón azul que comunica a la calle Javiera Carrera para la evacuación de los/as alumnos/as de prekínder, kínder, primero y segundo básico.
- ✓ Portón azul que comunica a la calle Barros Arana para la evacuación de los/as alumnos/as de tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo básico.

Además, existen otras dos salidas de emergencia que igualmente pueden ser utilizadas durante un evento de emergencia, estas salidas de emergencia son:

- ✓ Entrada principal del colegio que comunica a la calle Barros Arana.
- ✓ Portón de la parte trasera del colegio que comunica a la calle José Santos Chocano.



VIII. Sistemas de comunicación

La comunicación e información oficial durante un evento de seguridad será entregada exclusivamente por el Director y/o el Coordinador P.I.S.E. del colegio, y traspasada verticalmente al personal del Colegio Mosaicos C.E. Además, esta información será entregada al Encargado de comunicaciones para que este emita un comunicado oficial a toda la comunidad del Colegio Mosaicos a través de las redes de internet (página web del colegio, Appoderado o Facebook).

IX. Organismos externos que apoyan el P.I.S.E. del Colegio Mosaicos C.E.

1. Carabineros de Chile.
2. Policía de Investigaciones.
3. SENAPRED.
4. Tercera Compañía de Carabineros.
5. Cuarta Compañía de Bomberos.
6. Instituto de Seguridad del Trabajador (I.S.T.).
7. Hospital Dr. Juan Noé Crevanni.
8. Centro de salud pública Consultorio Víctor Bertín Soto.

Las instituciones anteriormente señaladas conforman la Redes de apoyo exterior hacia el P.I.S.E. del Colegio Mosaicos C.E., y su relación deberá ser concretada oficialmente con el Director del colegio o con el Coordinador P.I.S.E. de nuestra unidad educativa. Relación que deberá ser pactada formalmente a través de cartas de compromiso firmadas por las personas anteriormente señaladas en representación de sus respectivas unidades de apoyo. En este contexto, esta vinculación externa viene a reforzar todas las acciones del Comité de seguridad escolar anteriormente señaladas, no solo en los aspectos de prevención, sino que también en la atención efectiva cuando se ha producido una emergencia.

Se debe considerar que toda emergencia detectada por cualquier persona dentro o fuera del colegio, deberá ser notificada a secretaria de dirección, quien dará aviso inmediato al Director del colegio, y en su ausencia al Coordinador P.I.S.E. La comunicación con las entidades externas es a través del Director del establecimiento o el Coordinador P.I.S.E.

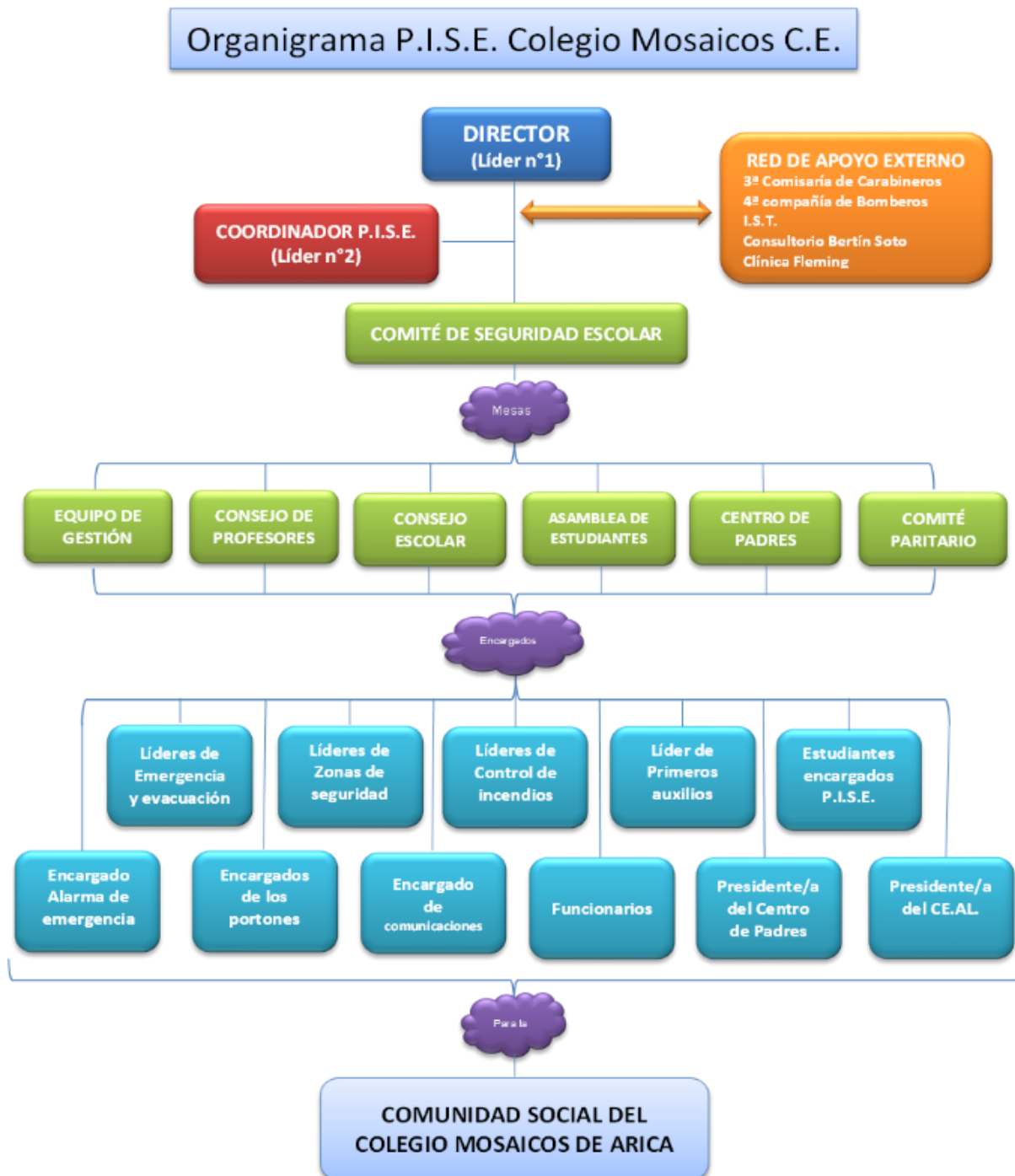
INSTITUCIÓN	TELÉFONOS
Ambulancias	131
Policía de Investigaciones	(58) 257 0897
Bomberos	132
Carabineros de Chile	133
Investigaciones	134
IST	(58) 223 2991 – (9) 6468 2131
LIPIGAS	600 500 6000
EMELARI	600 600 2233
Aguas del Altiplano	600 600 9900
SENAPRED	600 586 7700



Los canales internos obedecen a una adecuada acción de apoyo de los Líderes (Emergencia y evacuación, Control de incendios y Primeros auxilios), en el manejo de una situación de emergencia, como la señal de alarmas sonoras y resguardo de las personas del establecimiento.

X. Organigrama P.I.S.E. del Colegio Mosaicos C.E.

La organización del Plan Integral de Seguridad Escolar del Colegio Mosaicos C.E. considera la siguiente estructura operativa para la ejecución del Plan de emergencia y evacuación.





XI. Protocolos ante una emergencia

Emergencia	En caso de accidente de un alumno/a (Accidente escolar).
Recomendaciones Generales	Se considera Accidente, toda lesión que un estudiante sufra a causa o con ocasión de sus estudios y que le produzca incapacidad o muerte. El líder de Primeros auxilios, deben ser capaces de reaccionar en forma rápida y eficaz ante la emergencia.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Quien detecte un accidente debe informarlo inmediatamente a la enfermería y a la dirección.• La persona que está auxiliando al alumno, debe lograr mantenerlo inmóvil, hasta que llegue la enfermera y si puede caminar, se traslada a enfermería.• Si la lesión causada no es leve, el Director, o en su ausencia el Coordinador P.I.S.E. debe canalizar la solicitud de ambulancia o traslado a servicio de salud.• El Líder de Primeros auxilios del colegio debe elaborar la documentación correspondiente para la atención del alumno (Seguro Escolar).• El Líder de Primeros auxilios del colegio o el Coordinador P.I.S.E. debe informar al apoderado o tutor del alumno/a, la gravedad del accidente y su derivación al centro de salud.• Un representante del colegio debe acompañar al alumno/a hasta el centro de salud, hasta la llegada del apoderado del alumno afectado.
Después	<ul style="list-style-type: none">• En caso que el apoderado no llegase al centro de salud, y el alumno se dado de alta, se tomará la decisión de volver a las dependencias del colegio.• Solicitar la documentación de accidente escolar (formularios de servicio de salud, altas del servicio de salud, partes policiales que respalden el hecho ocurrido, testigos y/o cualquier documento que acredite el accidente)• El Líder de Primeros auxilios, solicitara la información correspondiente del accidente, para solucionar las deficiencias que originaron el hecho.



Emergencia	En caso de accidente de un trabajador (Accidente laboral)
Recomendaciones Generales	Se considera accidente de Trabajo, a toda lesión que una persona sufra a causa o con ocasión del trabajo y que produzca incapacidad o la muerte. El líder de Primeros auxilios, deben ser capaces de reaccionar en forma rápida y eficaz ante la emergencia.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Quien detecte un accidente debe informarlo inmediatamente al Líder de Primeros auxilios (enfermería).• La persona accidentada debe dirigirse inmediatamente a la enfermería o con ayuda de terceros.• El afectado, post-atenciones de Primeros auxilios, se debe dirigir al IST para ser atendido por los especialistas médicos.• La dirección del colegio debe comunicar al IST lo ocurrido, e indicar, vía telefónica que el afectado se dirige al centro de atención.• En caso de que el accidentado esté inmovilizado o no pueda caminar, el Líder de Primeros auxilios debe informar a Dirección o al Coordinador P.I.S.E. para solicitar una ambulancia a IST.• El trabajador debe portar en todo momento su Cédula de Identidad para su identificación en caso de accidente.• El Líder de Primeros auxilios, por orden del Director o del Coordinador P.I.S.E. accionará el Protocolo de Accidente laboral, aportando con antecedentes preliminares del hecho ocurrido producto de las actividades laborales que se desempeñaban, permitiendo esta acción el ingreso inmediato al sistema administrativo del IST, para la prestación de las atenciones médicas necesarias.• El afectado debe dar todas las facilidades a los funcionarios del IST con tal de permitir la satisfacción tanto de las atenciones médicas. Por ejemplo; informar de alergias, no negarse a los tratamientos, etc., así como también de las solicitudes administrativas requeridas por el sistema de salud o accidente laboral.
Después	<ul style="list-style-type: none">• El colegio, como empresa, deberá entregar la declaración individual de accidentes del trabajo (D.I.A.T.), que afecta al funcionario en particular, como también los registros de asistencia y una copia del contrato de trabajo.• El trabajador deberá aportar su propia declaración por escrito en el establecimiento de asistencia médica del IST• Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte del IST son oficializadas con un documento que debe ser entregado a la secretaria de dirección del colegio.



Emergencia	En caso de Accidente de trayecto
Recomendaciones Generales	Se considera un accidente de trayecto, a los hechos ocurridos en el trayecto directo de ida o regreso entre la casa y el lugar de estudio o de trabajo.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• En caso de un Accidente de trayecto, el trabajador o el estudiante debe dirigirse al centro de atención médica de IST o al Centro de Salud más cercano, e informar con precisión lo ocurrido.• Dar aviso inmediatamente a la secretaría de dirección del colegio con tal de activar el sistema administrativo interno.• Una vez prestadas las atenciones médicas primarias el afectado deberá proceder como se indica:
Trámites legales a Realizar	<p>“Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales” (Ley 16.744).</p> <p>Serán requisitos exigibles los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">a) El afectado deberá aportar con su propia declaración por escrito de los hechos acaecidos.b) El afectado deberá demostrar lo que indica en su declaración con:<ul style="list-style-type: none">• La respectiva constancia policial de lo ocurrido.• Dos testigos presentes que aporten una declaración escrita ante un personero del IST.• Un certificado de atención médica siempre y cuando haya sido atendido en otro lugar que se presente más cercano al evento ocurrido.• La cédula de identidad personal, vigente.• Cualquier otro medio de prueba que certifique lo ocurrido.
Después	<ol style="list-style-type: none">c) La empresa aportará con:<ul style="list-style-type: none">• La declaración Individual de Accidente de Trayecto.• Un certificado que acredite la jornada laboral de la semana en que ocurrió el hecho.d) Que el mismo acredite los horarios de entrada y salida de su jornada laboral.<ul style="list-style-type: none">• Copia del registro de asistencia del afectado, que registre los horarios de ingreso como egreso de la jornada laboral.• Fotocopia del contrato de trabajo vigente.• El ingreso a las atenciones médicas se oficializa mediante un documento por parte del ISP, el cual se deberá presentar a la dirección del colegio a la brevedad. <p>Las altas derivadas de los tratamientos médicos por parte del IST son oficializadas con un documento institucional, el cual debe ser entregado a la brevedad a la Dirección del colegio.</p>



Emergencia	En caso de ocurrir un Sismo (temblor o terremoto)
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none">• Mantener el lugar libre de obstáculos que impidan la evacuación de las personas (pasillos, accesos de entrada y salida de las dependencias).• Evitar almacenar objetos pesados y de gran tamaño en lugares altos, que puedan caer sobre las personas.• No actuar impulsivamente, ya que aumenta el riesgo de lesiones con las demás personas.• El profesor/a jefe del curso designara a dos alumnos/as para que ejerzan como Estudiante Encargado P.I.S.E. quienes apoyarán durante el proceso de evacuación interna o externa.• Existirá la figura de los Líderes de Emergencia, Líderes de Zonas de seguridad, y Líderes de Control de incendios para ayudar durante el proceso de evacuación interno o externo.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Se suspenderá cualquier actividad que se esté realizando.• Se debe conservar la calma, y controlar los brotes de pánico que se puedan generar.• El alumno/a, previamente designado para esta labor, abrirá las puertas de salida de la sala (Estudiante Encargado P.I.S.E. N° 1).• Los alumno/as deberán alejarse de las ventanas, ya que la vibración puede ocasionar la ruptura de los vidrios.• Si se encuentra bajo techo, protéjase debajo de los bancos si es posible, de la caída de lámparas, artefactos eléctricos, maderas, libros, cuadros, equipos de laboratorio, tableros, etc. En caso contrario mantenga la calma en donde se encuentre.• Si se están realizando actividades en talleres o laboratorios, deberán cortar la electricidad de los equipos o máquinas, cortar también suministro de gas.• Durante el sismo NO SE DEBE EVACUAR, solo en casos puntuales como daños visibles y considerables en la edificación tales como caída de muros, fractura de columnas.• Si los alumnos se encuentran dentro de los vehículos de transporte escolar, la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que dure el evento, por lo tanto, se debe permanecer dentro.• En el área externa del establecimiento aléjese de paredes, postes, árboles altos, cables eléctricos y otros elementos que puedan caerse.• Las personas encargadas de la cocina deben cerciorarse de cerrar llaves de gas y suspender la electricidad.• Si se encuentra el estudiante o trabajador en una sala que no corresponde a su edificio (laboratorio, casino, etc.) siga las instrucciones antes mencionadas y siga la señalización a la Zona de seguridad asignada.



Después	<ul style="list-style-type: none">• Permanezca en silencio y alerta a las alarmas (sonoras) que indica la posibilidad de evacuación.• Verifique que la vía de evacuación está libre de obstáculos que impidan el desplazamiento.• Evacuar a las Zonas de seguridad asignada, en forma rápida, pero sin correr, manteniendo la calma, el orden y en silencio, evite producir aglomeraciones.• Cada profesor, en condición de Líder de Emergencia y evacuación deberá asegurarse de que todos los alumnos/as a su cargo, evacuen la sala siendo este el último en salir y verificar que se encuentren todos según listado de asistencia.• El profesor/a Líder de Emergencia y evacuación deberá informar cualquier novedad al Líder de Zona de seguridad o al Coordinador P.I.S.E., en espera de las instrucciones del Director.• En el caso que no se encuentre en su sala debe dirigirse a la Zona de seguridad más cercana.• Si queda atrapado, procure utilizar una señal visible o sonora (por ejemplo, un pito o una linterna).• Suspenderán la energía eléctrica y gas las personas asignadas con estas tareas (líderes de Control de incendios).• Si detecta focos de incendio informe de inmediato.• Observe si hay personas heridas, no mueva a los lesionados a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.• Se debe esperar 30 minutos en la Zona de Seguridad por posibles réplicas.• Se deberán evaluar las condiciones del edificio (colegio), y se tomará la decisión de volver a las salas, o de poner término a las actividades escolares del día, situación que informará el Líder de Comunicaciones a los apoderados a través de las redes sociales oficiales (página web del colegio, Facebook del colegio o plataforma virtual Appoderado).• En caso de evacuación externa, y mientras los estudiantes permanezcan en la Zona de seguridad N° 3 (Cancha Morro, ubicada en av. Alejandro Azola esquina calle Loa), cada profesor/a en su condición de Líder de Emergencia y evacuación será responsable del alumno/a y deberá cautelar su bienestar. El cual, solo será entregado a su apoderado o a quien éste autorizado como tal.
---------	---



Emergencia	En caso de Maremoto o Tsunami
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none">• Reconocer la diferencia de las alarmas sonoras de alerta de maremoto o Tsunami, que activará la evacuación hacia zonas de seguridad internas o externas, según corresponda.• No actuar impulsivamente, ya que aumenta el riesgo de lesiones con las demás personas.• El profesor/a jefe del curso designara a dos alumnos/as para que ejerzan como Estudiante Encargado P.I.S.E. quienes apoyarán durante el proceso de evacuación interna o externa.• Existirá la figura de los Líderes de Emergencia, Líderes de Zonas de seguridad, y Líderes de Control de incendios para ayudar durante el proceso de evacuación interno o externo.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Conocida la alerta de maremoto o Tsunami, el Director del colegio o el Coordinador P.I.S.E., activará la alarma de evacuación hacia zonas internas o externas, según corresponda.• Conocida la alerta externa, los Encargados de los portones, deberán abrir los portones de las Zona de seguridad números 1 y 2 para que los estudiantes puedan evacuar del recinto.• Cada Profesor, como Líder de Emergencia y evacuación será responsable de evacuar con sus alumnos/as en forma ordenada y seguir las instrucciones del Coordinador P.I.S.E.• Las personas que tengan dificultada para desplazarse, deberán ser atendidas por los Líderes de Zonas de seguridad designadas para esa función.• Los Líderes de Primeros auxilios, deben evacuar con la implementación necesaria (botiquín, camillas, agua potable, banderolas, etc.)• El Director del colegio y el Coordinador P.I.S.E. deben velar que no quede personas dentro del recinto, y cerrar el lugar, previa evacuación.
Después	<ul style="list-style-type: none">• En el lugar de seguridad externa, cada Profesor pasara lista para verificar que estén todos los alumnos/as.• Es importante, indicar que mientras el alumno permanezca en la zona de seguridad externa, todos los profesor/as y funcionarios serán responsables de los estudiantes, y deberán cautelar su bienestar.• Al término de la emergencia, mientras los estudiantes permanezcan en la Zona de seguridad N° 3 (Cancha Morro), los estudiantes serán entregados a sus respectivos apoderados o a quienes estén autorizados como tal.• Toda información oficial, será publicada en la página web del colegio, en Facebook o en la plataforma Appoderado respecto a la reanudación o finalización de las actividades escolares.



Emergencia	En caso de Incendio
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none">• Los Líderes de Control de incendio, bajo la supervisión del Director del establecimiento, del Coordinador P.I.S.E. y del Conserje encargado de mantenciones del colegio, deberán mantener siempre los extintores y la Red Húmeda en buen estado y libres de obstáculos.• Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.• Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.• Realice revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas dentro y fuera del colegio.• En caso de un amago de incendio, los Líderes de Control de incendio deben informar al Director del colegio o al Coordinador P.I.S.E. y proceder a su control con rapidez utilizando los extintores y Red Húmeda.• Junto con la alarma interna de evacuación, el Director del colegio o el Coordinador P.I.S.E. procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.• El profesor/a jefe del curso designará, a dos alumnos/as para ayudar durante la evacuación interna o externa (Estudiantes Encargados P.I.S.E.).
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Comunicar lo ocurrido a la brevedad a los encargados.• Los Líderes de Control de incendio, deberán actuar inmediatamente atacando el foco del incendio con los extintores y red húmeda que mantiene el colegio.• Se suspenderá cualquier actividad que se esté realizando• Conocida la alerta los profesores/as Líderes de Emergencia y evacuación, procederán a evacuar a los/as estudiantes y demás personas que están dentro del recinto (alumnos, funcionarios, apoderados, etc.) a la Zona de Seguridad o fuera del recinto, según la gravedad.• Si se encuentra en un lugar con humo salga agachado cubriéndose nariz y boca con alguna tela (de preferencia húmeda).• Si su ropa se incendia no corra, arrójese al suelo dé giros volteretas o pida ayuda.• El responsable de la puerta principal, debe impedir el paso de terceros que no tienen relación directa con el siniestro.• El Director del colegio o el Coordinador P.I.S.E. debe comunicarse vía telefónica con Bomberos y Carabineros.• En caso que el foco se convierta en incendio declarado, se deberá dar facilidad de acceso al recinto a personal especializado. (Bomberos, carabineros y primeros auxilios).



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MOSAICOS C.E.
BARROS ARANA N°2498. FONO 264737. ARICA

Después	<ul style="list-style-type: none">• No obstruya la labor de Bomberos y organismos de socorro, cerciórese que no haya quedado ningún foco que se pueda reactivar, ni que la estructura no haya sufrido.• Manténgase en su Zona de seguridad, hasta recibir información del personal experto (Bomberos), de que está controlado el siniestro.• Procure tranquilizar a los alumnos que se encuentre asustados, evite relatos entre los pares de historias de desastres ocurridos.• Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.• En el lugar de seguridad externa, cada profesor/a pasará lista para verificar que estén todos los alumnos. Es importante, indicar que mientras el alumno permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del alumno y deberá cautelar su bienestar.• Al término de las actividades escolares. El alumno será entregado solamente a su apoderado o a quien éste haya autorizado por escrito.
---------	---

Emergencia	En caso de Fuga de Gas
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none">• El personal a cargo de los lugares donde se utilice el gas, debe cerciorarse de que después de ser utilizado quede cerrada la llave de paso.• La persona encargada del Comité Paritario, debe mantener las revisiones al día, copias de plano de las instalaciones de gas e instalaciones eléctricas.• En el caso que se necesite ubicar una fuga de gas, utilizar solo agua jabonosa que produzca burbujas.• En ningún caso utilizar, celulares, interruptores eléctricos, encendedores, etc., que puedan producir fuego.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Cerrar inmediatamente las válvulas de gas.• En caso de ser necesario se procederá a la evacuación del recinto a la zona de Seguridad.• En ningún caso utilizar, celulares, interruptores eléctricos, encendedores, etc., que puedan producir fuego.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MOSAICOS C.E.
BARROS ARANA N°2498. FONONO 264737. ARICA

Después	<ul style="list-style-type: none">• Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.• Manténgase en su Zona de Seguridad, hasta recibir información del personal experto que está controlando el siniestro.
---------	--

Emergencia	En caso de Otras Emergencias
Recomendaciones Generales	<ul style="list-style-type: none">• Ante la ocurrencia de emergencia de diferente naturaleza, tales como: lluvia, inundaciones, disturbios sociales, etc. Se aplicarán los procedimientos señalados de evacuación tanto Zonas internas como Externas.
Durante	<ul style="list-style-type: none">• Comunicar a la Dirección a la brevedad lo ocurrido.• Se suspenderá inmediatamente cualquier actividad que se esté realizando• Conocida la alerta los líderes de Emergencia y evacuación, procederán a evacuar a las personas que están dentro del recinto (alumnos, funcionarios, apoderados, etc.) a la Zona de Seguridad o fuera del recinto, según la gravedad.
Después	<ul style="list-style-type: none">• Se evaluarán las condiciones del edificio y se tomará la decisión de volver a las salas.• En el lugar de seguridad externa, cada Profesor pasará lista para verificar que estén todos los alumnos. Es importante indicar que mientras el alumno permanezca en la zona de seguridad externa, cada profesor será responsable del alumno y deberá cautelar su bienestar.• Al término de las actividades escolares. El alumno será entregado solamente a su apoderado o a quien haya sido autorizado por escrito.

Lo que se establece para conocimiento y cumplimiento.



COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR
COLEGIO MOSAICOS C.E.
BARROS ARANA N°2498. FONOS 264737. ARICA

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR (P.I.S.E.) DEL COLEGIO MOSAICOS

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

NOMBRE	R.U.T.	MESA QUE REPRESENTA	FIRMA
Jorge Navarro Suárez	7.688.651-2	Dirección	
Begoña Araneda Chaura	17.369.488-1	Equipo de gestión	
Claudia Osorio Ápe	13.639.078-3	Consejo de profesores/as	
Eduardo Olmedo Córdova	13.004.975-3	Consejo escolar	
Denisse Troncoso Brain	17.367.703-0	Comité Paritario de Higiene y seguridad del trabajador	
Alejandra Flores Rivas	13.731.767-2	Centro de Padres, Madres y apoderados	
Lourdes Narváez Rodas	25.639.029-9	CE.AL	

En Arica, agosto 02 de 2023